

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 638 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025
4. Nombre contratista Alisson Del Socorro Cossio Marín	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1017154862
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales como abogado a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración, Subdirección de Gestión Legal - Grupo de Asuntos Administrativos y Beneficios jurídicos, para asesorar y acompañar jurídicamente los casos de reunificación familiar de la población en proceso de reincorporación, sus familias y demás personas involucradas, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad en el marco del Programa de Reunificación Familiar.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - Medellín Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 638 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/08/2025 A 31/08/2025
1 Implementar acciones de apoyo legal durante las fases del proceso de reunificación familiar para las personas en reincorporación, sus familias y otros involucrados, integrando enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Si	*Durante la realización de entrevistas iniciales realizadas los días 14 y 28 de agosto del año en curso en los municipios de Yalí y Medellín se prestó acompañamiento jurídico para aclarar dudas sobre los riesgos jurídicos y los requerimientos de cada firmante de paz en el marco de la implementación del PRF. *Se realizó acompañamiento jurídico a una firmante que cuenta con plan de acompañamiento firmado el día 19 de agosto del año en curso en el municipio de Marinilla Antioquia en donde se le explicó la ruta institucional que se activará para el reconocimiento legal de su hija quien actualmente es mayor de edad.
2 Facilitar la creación y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios educativos necesarios para la entidad en el contexto del Programa de Reunificación Familiar.	Si	*Realización de exposición ante el Comité Primario del GT Antioquia- Chocó el día 05 de agosto del año en curso, sobre los avances, retos y alertas de la implementación del Programa de Reunificación Familiar en aras de generar acciones de mejora que permitan disminuir las alertas presentadas principalmente en la digitación de las acciones en el SIRR. *Relización de reunión el día con facilitadoras y facilitadores del GT Antioquia- Chocó para revisar alertas presentadas en la digitación de acciones de reunificación realizadas por las y los firmantes de paz en aras de realizar acciones de mejora que contribuyan en el método de seguimiento y digitación de las acciones de reunificación priorizadas por las y los firmantes. *Realización de socialización del Programa de Reunificación Familiar a firmantes de paz los días 14 y 28 de agosto en los municipios de Yalí y Medellín. *Realización de aportes a documento generado por las y los profesionales jurídicos del PRF con la finalidad de articular con las instituciones de la mesa interinstitucional el día 28 de agosto del año en curso.
3 Elaborar, validar y revisar materiales técnicos, documentos analíticos y otros recursos necesarios para la implementación del Programa de Reunificación Familiar	Si	*Revisión, actualización y corrección de BBDD de solicitudes de ingreso al Programa de Reunificación Familiar, actividad que se realiza de manera continua. *Revisión, actualización y corrección de BBDD de seguimiento a oficios de aceptación o negación de ingreso al PRF, actividad que se realiza de manera continua. *Reunión dupla y profesional UTR Laura Aldana con la finalidad de revisar implementación del PRF y otros el día 08 de agosto. *Reunión dupla para revisión SIRR y alertas de digitación y proyectar correos GT el día 08 de agosto. * Realización de empalme con las profesionales de la región Caribe los días 12 y 13 de agosto, en donde se analizaron las bases de datos, oficios y planes de acompañamiento que habían sido asignados debido a que no se contaba con profesional jurídica en dicha región. *Diligenciamiento de BBDD con la finalidad de realizar articulación con el ICBF y la UBPD de acuerdo con las solicitudes presentadas por las y los firmantes de paz que cuentan con solicitudes de reunificación familiar el día 19 de agosto.
4 Llevar a cabo acciones de coordinación interinstitucional conforme a las competencias de las entidades y las necesidades de apoyo legal en casos de reunificación familiar.	Si	Se realizó conversación telefónica el día 21 de agosto del año en curso con el equipo de la ONU ubicados en el departamento del Chocó con la finalidad de establecer contacto a través de ellos de una firmante de paz que tiene una solicitud de reunificación y que desea ser atendida en Risaralda, por lo que se recepciona el caso mediante correo electrónico y se remite a la dupla competente para su análisis.
5 Presentar los planes de trabajo, informes y evidencias requeridos para garantizar el cumplimiento, asegurando la calidad y veracidad de la información y datos proporcionados.	Si	*Actualización, modificación y adición de datos en la BBDD de solicitudes de ingreso al PRF con envío semanal, los días lunes del mes de agosto. *Actualización, modificación y adición de datos en la base de seguimiento a oficios del PRF con envío semanal los días viernes del mes de agosto. * Envío de planes de trabajo de la primera quincena de septiembre. * Solicitud de expensas para realizar socialización, entrevistas y firmas de planes de acompañamiento a firmantes de paz que cuentan con solicitudes en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar durante el mes de agosto.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
638 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
6	Participar y contribuir en espacios de coordinación con las dependencias de la ARN a través de reuniones, mesas de trabajo, eventos y otras instancias relacionadas con la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Si	*Reunión dupla para actualizar BBDD de solicitudes de ingreso al PRF y realizar otras actividades asignadas a la dupla el 01, 04, 11, 18, 25 de agosto del año 2025. *Participación de la dupla en Comité Primario del GT Antioquia Chocó el día 05 de agosto del año en curso. *Participación de reunión con el GT Urabá el día 11 de agosto del año en curso. * Participación en reunión con el GT Antioquia Chocó el día 12 de agosto. *Reunión profesionales jurídicas Noroccidente y Caribe el día 12 y 13 de agosto del año en curso. *Reunión dupla para actualizar base de seguimiento a la implementación al PRF el 01, 08, 15, 22 y 29 de agosto. *Reunión dupla para revisión y ajustes del plan de trabajo el día 19 de agosto del 2025. *Reunión dupla para planeación jornadas GT a realizar en el mes de septiembre, los días 21 y 26 de agosto del año en curso. * Participación en reunión equipo reunificación familiar (UTR y Duplas) para analizar los siguientes puntos: Implementación del PRF, 15 de agosto.
7	Desplazarse a las diversas zonas donde se necesite apoyo legal en casos de reunificación familiar según la región asignada.	Si	Se realizó el traslado a la región del Nordeste (municipio de Yalí) desde el día 14 al 15 de agosto con la finalidad de realizar socialización del Programa de Reunificación Familiar a firmantes de paz y sus familias, así como la realización de entrevistas iniciales. Se realizó desplazamiento hacia el municipio de Marinilla con la finalidad de realizar acompañamiento jurídico a firmante de paz que cuenta con plan de acompañamiento firmado el día 19 de agosto del año en curso.
8	Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o convenios relacionados con el objeto del contrato, según lo indicado por la Supervisión.	No aplica	Durante este periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto no se realizó esta acción debido a que se enfocó el trabajo en otras actividades de implementación del Programa de Reunificación Familiar.
9	Asistir y participar en comités, mesas u otros espacios que surjan en el marco de la ejecución de contratos o convenios firmados por la entidad, de acuerdo a las designaciones establecidas en las condiciones contractuales.	Si	*Realización de exposición ante el Comité Primario del GT Antioquia- Chocó el día 05 de agosto del año en curso, sobre los avances, retos y alertas de la implementación del Programa de Reunificación Familiar en aras de generar acciones de mejora que permitan disminuir las alertas presentadas principalmente en la digitación de las acciones en el SIRR. * Se realizó conversación telefónica el día 21 de agosto del año en curso con el equipo de la ONU ubicados en el departamento del Chocó con la finalidad de establecer contacto a través de ellos de una firmante de paz que tiene una solicitud de reunificación y que desea ser atendida en Risaralda, por lo que se recepciona el caso mediante correo electrónico y se remite a la dupla competente para su análisis.
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista Nombre: Alisson Del Socorro Cossio Marín		Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: Ingrid Adriana Frias Navas Cargo: Subdirección de Gestión Legal	
Fecha		31/08/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
<u>638</u> - <u>2025</u>	<u>Mensual</u>	<u>1/08/2025</u> A <u>31/08/2025</u>